



CSJATRO20-359

Barranquilla, 31 de marzo de 2020

Señora  
**JENNY NAVARRO MASTRODOMENICO**  
Calle 92 No 43-135, Barrio La Campiña  
Barranquilla

REF: Notificación de Resolución de Vigilancia Judicial Administrativa No. 2020-00106

### NOTIFICACION POR AVISO

**(Artículo 69 Ley 1437 de 2011)**

El día 31 de marzo de 2020, siendo las 1:00 P.M, se fija en la página web de la Rama Judicial, en la sección del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico, el Aviso de notificación de la Resolución CSJATR20-212 del 26 de marzo de 2020, expedida por el Magistrado Ponente Doctor JUAN DAVID MORALES BARBOSA, dentro de la vigilancia judicial administrativa No. 2020-00106, con copia íntegra del acto administrativo cuyo quejosa es la señora JENNY NAVARRO MASTRODOMENICO, requerido Juzgado Tercero Administrativo de Barranquilla y se desfija el día 7 de abril de 2020 a las 5:00 P.M.

La presente notificación se hace necesaria, debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal, ello, en acatamiento de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la protección de la salud de los servidores judiciales por la propagación del COVID-19, y se entiende surtida al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art 69 de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,

JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado Ponente (E)

Anexo: Copia de la Resolución CSJATR20-212 (11 pág.)

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)

